

SECRETARIA

ACTA No. 34

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.

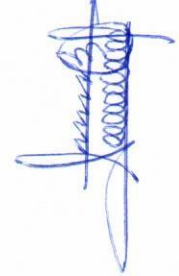
En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Conformación del comité de honor y justicia de H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán para su presentación, revisión y aprobación en su caso.
5. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los reglamentos de las direcciones de Rastro Municipal, Desarrollo Social, Catastro, Atención al Migrante, Asuntos Indígenas e Instancia de la Mujer.
6. Propuesta y aprobación en su caso del nombre oficial asignado al Archivo Municipal.
7. Propuesta y aprobación en su caso de la designación del nuevo titular de la dirección Jurídica acorde al Artículo 67 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal.
8. Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que observa el procedimiento



Margarita Arellano

Pascual Hernández



de la elección del Contralor Municipal, se emite la siguiente propuesta para la terna tomando en cuenta la pariedad de género, se extienden los siguientes perfiles: 1.- Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, 2.- Lic. Sebastián Chávez Barajas y 3.- Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum legal y se procede a sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 33 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Toma la palabra el Lic. Israel Miranda Álvarez, asesor de área Jurídica, a petición del C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, con base en el artículo 64, fracción VIII, propone la conformación del Comité De Honor y Justicia de H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán. Ampliando los argumentos para la conformación de dicho comité, el C. Dr. David Melgoza Montañez, comenta al H. Cabildo el protocolo del CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) para Atención para Casos de Discriminación y Violencia de Género, el cual es un punto referente a la propuesta para la Conformación del Comité De Honor y Justicia de H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, con la finalidad de remitir los casos de violencia y/o discriminación que deriven en la aplicación de las sanciones regulatorias apegados a la normatividad y derecho. El H. Cabildo concluye que es necesaria la creación de dicho comité en apoyo de los ciudadanos del municipio en situación de vulnerabilidad, así como en la prevención de situaciones donde se violenten los derechos de los habitantes del municipio. Dicho comité se integrará por los siguientes miembros: Quien la preside: El Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, Secretario Técnico: Secretario Municipal Dr. Eduardo Villegas Pérez, 7 vocales: Vocal Síndica C. Margarita Arellano Contreras, Vocal Jurídico el departamento jurídico de Sindicatura, Vocal 1: Titular de la Instancia de la Mujer Lic. Yeraldine Mendoza Mosqueda, Vocal 2:

Margarita Arellano C

X

Dr. David Melgoza Montañez

Dr. Eduardo Villegas Pérez

Dr. Israel Miranda Álvarez

Dr. David Melgoza Montañez

Dr. Eduardo Villegas Pérez

Dr. David Melgoza Montañez

Dr. Eduardo Villegas Pérez

Dr. Israel Miranda Álvarez

Titular de la dirección de Participación Ciudadana MDC. Laura Teresa Vázquez Ochoa, Vocal 3: Regidor titular de la comisión de la Instancia de la Mujer C. Javier Magaña Rocha, Vocal 4: Regidor titular de la comisión de Asuntos Indígenas C. María Edila González Herrera, Vocal 5: Regidor titular de la comisión de Educación Mtra. Fabiola Romero Anaya, y 7 suplentes de las vocalías, los cuales quedarán pendientes para ser asignados en una sesión próxima de cabildo. El H. Cabildo concurre en la conformación del comité, por lo que proceden a realizar la votación y se encuentra aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Continuando con la orden del día, se presenta el Lic. Israel Miranda Álvarez, asesor de departamento Jurídico, para exponer al H. Cabildo la propuesta de los reglamentos para las direcciones de Rastro Municipal, Desarrollo Social, Catastro, Atención al Migrante, Asuntos Indígenas e Instancia de la Mujer, con el objetivo de cumplimentar la normatividad administrativa, procediendo a facilitar en formato impreso para su revisión y observaciones detalladas por parte del H. Cabildo, por lo tanto, quedando pendiente su aprobación en una sesión de cabildo posterior, a lo que los integrantes del Cabildo concuerdan y se comprometen a realizar el análisis pertinente a cada una de las reglamentaciones.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Siguiendo con la orden del día, hace uso de la voz la C. Sandra Luz Béjar Martínez, coordinadora del Archivo Municipal, quien comenta al Cabildo el encuadre de antecedente en referencia a la operatividad del archivo municipal acerca de todos los procesos que se están regulando, a partir del proyecto de ampliación, remodelación y reordenamiento del Archivo Municipal. Así mismo propone la oficialización e identificación del archivo, mediante la asignación de un título de identidad a favor de la siguiente propuesta: "Archivo Municipal Dr. Miguel Silva González", se propone este nombre en relación al antecedente histórico de este personaje, el cual ha representado un rol significativo para el Estado de Michoacán y para el municipio de Tangancicuaro, dado su perfil de profesionista de la salud, médico con un alto sentido altruista, en su momento gobernador interino del estado de Michoacán, abanderado revolucionario, y con amplia participación política y humana, cabe señalar el referente de que el hospital Civil de nuestra capital Morelia, fue nombrado en su memoria "Hospital Dr. Miguel Silva", así mismo, la calle principal de nuestra cabecera la cual lleva el mismo nombre, por lo anterior se hace la

Propuesta Aprobada

Israel Miranda

propuesta en comento por su simbolismo emblemático y queda a consideración del H. Cabildo, por lo que después de realizarse la votación, la aprueban de manera unánime ratificándose el nombre oficial para el Archivo Municipal a partir de esta fecha.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto, la C. Margarita Arellano Contreras, Síndico Municipal comenta al H. Cabildo sobre la solicitud de renuncia del Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero de su cargo de director de Jurídico. A lo que el C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez ratifica que el motivo de renuncia es tocante a cumplimentar con el proceso y trámite administrativo para fines relacionados; así mismo, el C. Presidente y la C. Síndico Margarita Arellano Contreras, con base en el Artículo 67 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, proponen al Lic. Israel Miranda Álvarez como titular de la Dirección de Jurídico en sustitución del Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero. El H. Cabildo revisa la propuesta y la aprueba de manera unánime. El Cabildo solicita que los dos titulares en comento ratifiquen su compromiso de defensoría en el proceso de función pública a favor de los integrantes del H. Cabildo con una extensión de cobertura en asesoría jurídica incluso una vez concluida la presente administración y para efectos de subsanar cualquier sanción futura en materia administrativa.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Toma la palabra el C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez, y con fundamento con base en el Artículo 77 y Artículo 78, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que observa el procedimiento de la elección del Contralor Municipal, expone lo referente al proceso administrativo de la convocatoria para ocupar el cargo de Contralor Municipal, en la que el regidor C. Diego Madrigal Ibarra, titular de la comisión de acceso a la información pública y transparencia y protección de datos, y el Consejo Municipal permaneció vigilante y observador en el seguimiento del proceso de dicha convocatoria. Mencionando que durante la vigencia de la convocatoria no se registraron candidatos aspirantes, por lo anterior, dicha convocatoria fue declarada desierta, certificándose y dando fe el Secretario del Ayuntamiento. Por lo que el C. Presidente emite la siguiente propuesta para la terna tomando en cuenta la pariedad de género, se extienden los siguientes perfiles: 1.- Lic. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, 2.- Lic. Sebastián Chávez Barajas y 3.- Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero. Se somete a consideración del H.

Margarita Arellano C

X

Sebastián

Secretario

Diego

19/11/13

Sebastián

Diego

David Melgoza

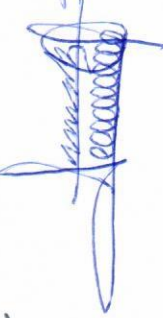
Sebastián

Cabildo, y realizado el proceso de votación, se otorga de manera unánime a favor del Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero como nuevo titular de la Contraloría Municipal, por lo que el C. Presidente procede a tomarle protesta y se le menciona que de manera inmediata entra en funciones como Contralor.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día 22 de abril del 2022 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, secretario del H. Ayuntamiento.

Margarita Arellano





Procurador

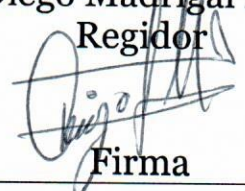
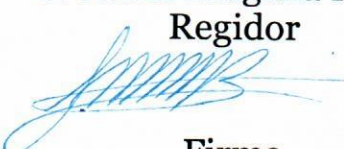
Seal



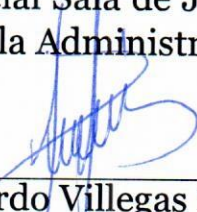






C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal  Firma	
C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal  Firma	
C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora  Firma	C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora  Firma
C. María Edila González Herrera Regidora  Firma	C. Pascual Hernández Tinajero Regidor  Firma
C. Armando Fernández Acevedo Regidor  Firma	C. Diego Madrigal Ibarra Regidor  Firma
C. Javier Magaña Rocha Regidor  Firma	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria No. 34 de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 22 de abril de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.


Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal